



RESOLUCION N° 1965 - 022 Aguaray (S), 31 OCT 2022.

VISTO:

El Expte N° 5794/22 presentado por el Sub Cacique de la comunidad de Campo Duran Sr. Palavecino Julio César, Y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Expte N° 5794/2.022 solicita una ayuda económica para el pago del servicio de luz en la Panadería ya que el mismo últimamente subió mucho y le es imposible abonar, situación muy preocupante para el grupo de trabajo que se dedican mucho en la elaboración del pan.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que promueve el trabajo en la comunidad de Campo Duran, con el fin de otorgar continuidad en el proyecto, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda una ayuda económica para la luz de la Panadería Comunitaria.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

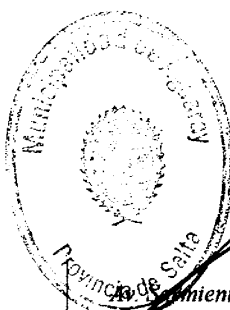
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.


RESUELVE

- Art. N°1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 CTVOS(\$25.000.00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. PALAVECINO Julio César D.N.I. N°: 32.434.552, en cumplimiento de los **CONSIDERANDOS** de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N°5.-** De forma.-
- LII.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

**Secretaria
FERNANDEZ Sandra**